



CIRCULAR No. 424

17 de agosto de 2018

DE: 1500 Secretaría de Gestión Administrativa

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: CONTROL DE SEGURIDAD DE INGRESO EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de todos el Alcalde de Pereira inicio el proceso de implementación para el control de seguridad de ingreso del Edificio Palacio Municipal que fue notificado mediante oficio 20914 y circular 405, dando unos plazos pertinentes para el registro necesario y puesta en funcionamiento del sistema. Sin embargo, el día miércoles 15 de agosto cuando se dió inicio al control de seguridad, se encontró un gran número de funcionarios que no estaban registrados o que no habían realizado el segundo enrolamiento, generando traumatismos para el cliente externo, que era precisamente lo que se quería evitar con el pre registro de los mismos.

De acuerdo a lo anterior se solicita a todos los jefes inmediatos de los funcionarios relacionados en el cuadro anexo ejercer y controlar el cumplimiento de esta directriz en aras de habilitar el control nuevamente el martes 21 de agosto, so pena que, si para esa fecha se encuentran funcionarios que aún no se han registrado, serán reportados a la Dirección de Talento Humano.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Servicios Generales -23-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario (a) de Gestión Administrativa

Anexos: [registro huella.xlsx](#)

Proyectó y elaborado por: Yesica Melo Cardenas